

1° Se le hace cargo de que regenteó por sí mismo la asonada de la Acordada y subió á la silla presidencial sobre la ruina de mil cadáveres y salteo del Parian y de muchas casas ricas de México que redujo á la miseria, mancilló el honor de la nacion y la hizo despreciable á los ojos del mundo culto.

2° Se le hace cargo de que lanzando de la silla presidencial por la uniforme voz de la nacion que adoptó el plan de Jalapa, viéndose abandonado de la tropa que le seguía, se retiró á Tierra-Colorada, aparentando que allí aguardaría la resolucion favorable ó adversa de las cámaras, sin tomar parte en la revolucion que preparaba él mismo; pero viendo que la resolucion del congreso fué contraria á sus miras, asomó la cara, presentándose entre las filas de los soldados de Alvarez, á quienes habia secretamente incitado á la rebelion, al tiempo mismo que afectaba obrar de buena fé y aguardar con imparcialidad la decision de las cámaras.

3° Se le hace cargo de que despues de dada la batalla de Texca, mandó arrestar para que fuesen pasados por las armas á los oficiales de la division de Armijo que marchaban bajo el seguro dado por Alvarez, de que se les salvara la vida y conservarían sus equipages, á cuya palabra faltó, pues destacó una partida que los arrestáse, de la que se salvaron por su buena diligencia en pasar el rio Papagayo, aunque perdieron sus equipages.

4° cargo. Se le hace de que violó escandalosamente la capitulacion celebrada con la guarnicion de Acapulco; pues habiendo estipulado que saldria con armas y vestuario, siendo libres de quedarse con él los soldados que quisiesen, viendo que ninguno queria acomodarse á su partido, no solo les despojó de las armas y vestuario, sino que tuvo la inhumanidad de hacerlos marchar casi encueros, sufriendo la inclemencia de la temperatura y vergüenza de su desnudez hasta los puntos donde encontraron destacamentos del ejército nacional; por cuyo motivo irritó los ánimos de estos soldados, en términos de desarrollar su furor en la accion de Teloloapan para vengar tamaña injuria.

5° cargo. Se le hace de que estando convencido de que no era legítimo presidente por el uniforme voto de la nacion y declaracion de su incapacidad por las cámaras, obró como rebelde levantando fuerza armada, manteniendo correspondencia con varias ciudades y poblaciones principales de la república, fomentando la sedicion y causando la ruina

de muchas familias y personas que por su causa se han sacrificado en los patibulos, todas las cuales sin su escitacion se habrian mantenido tranquilas y fieles al gobierno.

6° cargo. Se le hace de haber desoido los llamamientos de éste y despreciado las ofertas generosas y de paz con que le brindó, anteponiendo su engrandecimiento personal á la tranquilidad pública, y mirando con indiferencia derramar la sangre de más de 3.000 personas, incendiando los campos, destruyendo los ganados y poblando los caminos de bandoleros, los cuales invocando su nombre y contando con sus auspicios han cometido toda clase de crímenes, aun en las inmediaciones de la capital, de todo lo cual se le hace cargo como á reo de lesa nacion en primer grado.

Ultimamente, se le hace cargo de haber venido á la cabeza de una division á batir en las inmediaciones de Chilpancingo, á una division del ejército nacional de que ha resultado la pérdida de centenares de hombres, en ruina de sus familias y de la pátria, con la agravante circunstancia de que á la chusma que comandaba la sedujo y alucinó para que lo siguiera haciendola creer que México y Puebla reconocian la legitimidad de su presidencia: que el general Bravo estaba de acuerdo con él de modo que solo harian una resistencia aparente, y continuaria su viage sin tropiezo hasta la capital de México.

Confrontacion de letra del anterior documento.

José Fernando Ramirez, secretario de la seccion del gran jurado de la cámara de diputados del congreso general.— Certifico que el anterior documento fué remitido á la seccion del gran jurado por el ministerio de la guerra, y que la letra con que aparece escrito es del ex-ministro D. José Antonio Fácio.

Y en virtud de lo acordado por los señores que componen la seccion, al tiempo de clasificar los documentos que deben imprimirse con el espediente formado para enjuiciar á los ex-ministros, estiende la presente en la ciudad de México á los 17 dias del mes de mayo de 1833.— José F. Ramirez, secretario.

Marcha del coronel Gaona que conducia la instruccion.

El coronel D. Antonio Gaona con el capitán D. Tomás

Sousa marchan de esta capital á desempeñar una comision de la mayor importancia, y al efecto ha dispuesto el Escmo. Sr. vice-presidente que se les franquee la posta hasta Puebla para que de este modo la ejecuten con la mayor velocidad: y lo comunico á vd. para que se sirva cumplir esta superior disposicion, en la parte que le toca.

Dios &c. Febrero 9 de 831.—Señor encargado de la administracion de correos.

Acusa el recibo de la instruccion anterior.

Núm. 34.—Escmo. Sr.—Anoche ha llegado á esta ciudad el Sr. coronel D. Antonio Gaona con unos documentos relativos á D. Vicente Guerrero, y un oficio de V. E. para que entregándome aquellos hiciesen relacion en el sumario que se seguia á dicho reo. Ayer he avisado á V. E. por extraordinario que concluida la causa quedaba Guerrero fusilado en el pueblo de Cuilapan; en cuya virtud he devuelto á dicho coronel los citados documentos, con otros dos que ya no se estimaron necesarios en el sumario por constar en él los que fueron suficientes. Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion á su indicado oficio de 9 del presente.

Dios y libertad. Oajaca, febrero 15 de 1831.—*Joaquin Ramirez y Sesma.*—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Denuncia del general Bravo.

Ejército del Sur.—Escmo. Sr.—Se me ha dado parte por uno de los confidentes que tengo en las inmediaciones de Acapulco que Guerrero se ha embarcado en el bergantin Colombo, llevándose en su compania á Primo Tápia, al chino Miguel ó Juan Atie y al comisionado que mandó de Jalisco el Sr. general Barragán, y como puede haber algunas miras sobre aquel estado, lo aviso á V. E. por extraordinario para que si ha tomado el rumbo de San Blas este cabezalla, disponga V. E. lo conveniente para entorpecer sus miras entre tanto yo averiguo la verdad y el rumbo que ha tomado.

Dios y libertad. Chilpancingo, enero 26 de 1831.—*Nicolás Bravo.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra D. José Antonio Fácio.

Orden al general Bravo.

Muy reservado.—Escmo. Sr.—Hoy digo al comandante militar de Oajaca D. Francisco G. Conde lo que sigue.—Con el oficio de vd. de 23 &c.—Lo que de orden superior tengo la honra de trasladarlo á V. E. á fin de que por duplicado y aun por triplicado, dé V. E. las órdenes convenientes al tercer gefe Villarreal para que reconcentrando sus fuerzas, se situé en el punto que estime mas á propósito para impedir que algunas fuerzas de Alvarez pasen á la Costa-Chica, con el objeto de salvar á Guerrero; y que en el caso de que el faccioso Juan Bruno haya vuelto á dicha Costa, y formado nueva reunion lo persiga hasta destruirlo. Asimismo dispone el gobierno que V. E. se sirva mandar á Tlapa una seccion aunque sea de 200 hombres, á fin de que ocupando aquel punto con 100 hombres mas de la division del comandante general de Oajaca Ramirez y Sesma, pueda éste dirigirse sobre dicha ciudad de Oajaca, para asegurar mas al prisionero Guerrero mientras que se dispone de su persona con arreglo á las leyes, acompañándole copia de la comunicacion relativa del comandante militar de Oajaca G. Conde, para su inteligencia y puntual cumplimiento, en el concepto de que con esta fecha se dice lo conveniente al comandante general Ramirez y Sesma.

Dios &c. Enero 27 de 831.—Escmo. Sr. D. Nicolás Bravo.

Orden al comandante general de Oajaca.

Muy reservado.—Con esta fecha digo á S. E. el general D. Nicolás Bravo lo siguiente.—Hoy digo al comandante militar de Oajaca lo siguiente.—Lo que de orden superior tengo el honor de decir á V. S. incluyéndole copia del oficio relativo del comandante militar de Oajaca D. Francisco G. Conde á fin de que por la via mas cómoda y corta se dirija V. S. al punto en que se hallan los prisioneros, dejando en Tlapa, que ya supone el gobierno libre de los facciosos, 100 hombres mas aun cuando no hayan llegado los 200 que debe enviar el general Bravo.

Dios &c. Enero 27 de 831.—Sr. comandante general de Oajaca D. Joaquin Ramirez y Sesma.—Se duplicó en 28.

Confesion que se atribuye al general Guerrero antes de morir.

4º regimiento permanente.—La víspera de ser ejecutado

el ex-general D. Vicente Guerrero fué llamado por su confesor, el R. P. Fr. José Domingo Cordero, diciendome que el reo queria hablarme asuntos de importancia; al momento pasé á la capilla y me espuso lo siguiente.—Hallándome ya tan prócsimo á la muerte, quiero no ir con el remordimiento de no manifestarle en descargo de mi conciencia y en beneficio de la pátria, que hay una terrible conspiracion contra el supremo gobierno y que los planes los conservaba en sus papeles que se le han estraviado; pero igual cópia tiene el coronel D. Juan Alvarez y el general Montesdeoca, cuya conspiracion cuenta ya con 5.000 y mas hombres, como lo espresa la comunicacion del gobernador Salgado al general Montesdeoca, y las listas de los individuos comprometidos que tambien le adjuntó: que solo se acuerda que el enunciado gobernador dice que solo se aguardaba la resolucion de Montesdeoca, en razon de que su amigo y compañero Anaya se hallaba á la cabeza de los conspiradores; pero que no espresa quien de los Anayas: que para reglamentar esta conspiracion han tenido dos asambleas, una en México que se celebró en la casa del diputado teniente coronel D. Isidro Reyes y la otra en una hacienda grande entre Querétaro y Guanajuato que la presidió un coronel cuyo nombre no tiene presente: que de lo que se acuerda es de que el coronel D. Jesus Aguado que anda por el rumbo de Huichapa está en la lista de los conspiradores comprendido para dar 100 y tantos hombres armados de caballeria: que en sustancia contiene el plan poner tres individuos á gobernar interin se discute en las cámaras sobre las reformas de la constitucion ó la clase de gobierno que debe establecerse: y un artículo que solo trata de perseguir de muerte al Escmo. Sr. vice-presidente D. Anastasio Bustamante y á otros individuos de los del gobierno: que la enunciada revolucion ya hubiera estallado á no haber sido la discordancia que ha habido entre los sugetos que han querido ponerse á la cabeza de ella, pues Codallos, Salgado y el general Santa-Anna, cada uno á la vez han estado intrigando para ver quien haga cabeza en la rebelion, habiendo el espresado Santa-Anna mandado sus comisionados á la Costa-Grande y al Bajío para echar abajo á Codallos y hacerse él del prestigio: que todo esto me lo hace presente en descargo de su conciencia por hallarse en capilla y prócsimo á entregar su alma al Creador.

Despues de haberme hecho esta narracion, le espuse que

ya que tenía esa buena disposicion, era de necesidad diese una declaracion en forma de todo lo que me habia dicho, á lo que se negó diciéndome que aquella noticia me la daba en lo particular para que el gobierno estuviese á la mira y tomáse precauciones; que no la daba en forma porque estando en aquel lance no queria ya que por sus noticias corriese sangre; y á pesar de mi persuacion y la de su confesor no accedió: mas yo en cumplimiento de mi deber como por los males que este asunto puede ocasionar á la pátria, lo pongo en el conocimiento de V. S. para su conocimiento y que haga el uso que le parezca conveniente.

Dios y libertad. Oajaca, febrero 14 de 1831.—*Miguel Gonzalez*.—Señor comandante general de este estado.

Informe de Fr. Domingo Cordero sobre lo mismo.

Reasumo con la debida consideracion el oficio de V. S. de 15 del actual, y contesto ya directamente, como no habia podido hacerlo, por el motivo que espuse en mi anterior oficio de la misma fecha, relativo á la precisa licencia *in scriptis* de mi prelado superior: esta es ya en mi poder y la adjunto á este informe, por lo que importar pudiere.

En su virtud y en la de ser efectivo, que Vicente Guerrero, aun viviendo, me suplicó que avisáse al Sr. capitán del 4º regimiento D. José Miguel Gonzalez de un nuevo plan de revolucion que se formaba y del que estaba impuesto por el gefe Montesdeoca, á quien lo participaba el gobernador de Querétaro diciéndole que al efecto se contaban 5.000 y mas hombres acaudillados por su amigo y compañero Anaya, sin saber el citado (que hoy es difunto) decir quien fuera de los Sres. Anayas, ni preguntarle yo por no saber que son varios los de este apelativo: y esto fue cuanto me refirió con respecto al mencionado plan.

Ocurrió inmediatamente al señor capitán del 4º regimiento D. José Miguel Gonzalez, quien á la sazón se hallaba en la casa parroquial de Santiago Cuilapa, y le hice presente que Vicente Guerrero me habia suplicado que dijese del anterior plan y que deseaba verse con él: y yo para el mas exacto cumplimiento de mi deber dije al Sr. Gonzalez que me parecia bien que habláse con Guerrero, para que se actuase mejor, como en efecto lo hizo.

Alas dos horas mas ó menos bajó el Sr. Gonzalez con un pliego escrito suplicándome que lo leyese á Guerrero y de

pidiese su firma y que yo firmara con los dos religiosos auxiliares que me acompañaban en la disposición del reo: acto continuo lo relaté á Guerrero y este al oír *governador de Querétaro*, me dijo no es el *governador de Querétaro*, sino el de Valladolid: preguntado poco despues, ¿qué *governador* era, si el presente ó el anterior? Respondió que el pasado, llamado Salgado: concluí la leyenda, le pedí su firma que me suplicaba el Sr. Gonzalez, y despues de una larga perplejidad sobre si firmaba ó nó, se resolvió por la negativa, fundado en que tenia ya dado parte al Escmo. Sr. vicepresidente, por conducto del Sr. Condelle. Y es cuanto en el caso ocurrió y todo lo que he manifestado al Sr. Gonzalez y manifiesto hoy á V. S., por un efecto de sobreabundancia y para dar un testimonio nada equívoco (en cuanto el sigilo sacramental me lo permite) de mi decidida adhesión á mis deberes religiosos y políticos.

Por lo respectivo á la firma que el Sr. Gonzalez me pedía, reflexionando con la mayor solidez que el caso ecsigia, debia decir y dije no podia firmar porque tenia muy presente que el espíritu de lenidad que caracteriza y distingue á los ministros del santuario, me prohíbe estrechamente, manchar mis manos con sangre como pudiera suceder en el caso de influir, aunque fuese indirectamente, en una causa que si bien á primera ojeada no se presentara de sangre, tampoco seria difícil que lo fuera.

Hice tambien presente que motivo tan poderoso impedia igualmente que firmasen mis dos religiosos auxiliares, porque uno es sacerdote y otro se halla en carrera para serlo. A esto debia agregar, como en efecto agregué, que si no habian estado presentes al tiempo de dar la declaracion Guerrero, como nunca estuvieron, tampoco podian firmarla. Y por último decia que sin licencia previa, espresa *et in scriptis* del prelado superior, ni ellos ni yo podriamos adelantar un solo paso en la materia, como sabiamente lo prescriben los sagrados estatutos de su profesion y de la mia.

Con esto juzgo haber cumplido mis deberes religiosos y políticos, y asimismo haber dado el lleno correspondiente á los deseos de los fieles depositarios de un descubrimiento que si hoy por nuestra feliz suerte no fuere del menor valor; mañana por nuestra desgracia (Dios no lo quiera) podrá ser de la mayor importancia.

He concluido y en mi parecer (salvo el mejor) concluyo protestando, como desde luego protestó á V. S. toda mi consideracion y respetos.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años, convento capitular de N. P. Santo Domingo de Oajaca, febrero 17 de 1831.—*Fr. José Domingo Cordero*.—Sr. comandante general D. Juaquin Ramirez y Sesma.

Licencia del provincial.

Fr. José Cristobal Arves, ex-lector de teología y prior provincial de la provincia de San Hipólito Mártir de Oajaca del Sagrado Orden de Predicadores &c.

Por la presente y autoridad de mi oficio vista la nota fecha de ayer en que el M. R. P. ex-lector, predicador general y prior Fr. José Domingo Cordero segun los comunicados oficiales recibidos del capitan del 4º regimiento D. José Miguel Gonzalez, solicita licencia para informar sobre ciertos particulares, con arreglo al encargo que tuvo del finado general D. Vicente Guerrero; concedo á dicho M. R. P. prior la licencia que solicita, para que salvo siempre el sagrado sigilo, y en caso de que no pueda seguirse efusion de sangre con arreglo á los sagrados cánones, pueda informar en los comunicados que el espresado general difunto le haya dejado en sus últimas disposiciones: y en los términos ya espresados podrá usar de esta nuestra licencia que es dada en el monasterio de Santa Catalina de Oajaca á los 16 dias del mes de febrero de 1831.—*Fr. Cristobal Arves*, prior provincial.—Por mandado de S. P. M. R., *Fr. José Diaz*, pro-secretario.

Es cópia de los documentos que obran en el cuaderno número 1 letra A, y es correspondiente á los relativos á la prision y causa del Sr. Guerrero; y por haberse equivocadamente sacado en papel comun, se agregan tarjados otros tantos pliegos del sellado de oficio, conforme á lo dispuesto por la sala el dia de hoy, en ahorro de mayores dilaciones.

México 11 de junio de 1833.—*José Maria de Garayalde*, secretario.

rindió la tropa y entregó las armas aprehendiéndose los cabecillas coronel D. José Márquez, D. Joaquin Gárate y D. José Antonio Barragán con otros de menor nota.

La tropa toda se trajo custodiada y queda asegurada suficientemente con los individuos que estaban á su cabeza, menos los citados Márquez y Gárate que á tres horas despues de aprehendidos se pasaron por las armas.

En menos de diez horas ha visto la capital nacer, progresar y concluir una revolucion sin que su tranquilidad y reposo padecieran aquellas grandes convulsiones que acompañan á estos acontecimientos: ellos han servido solo de acrisolar los sentimientos de sus vecinos que al horror de un pronunciamiento que detestaron, vieron suceder un triunfo recibido con aclamaciones.

De todo espero se sirva V. E. instruir al Escmo. Sr. vicepresidente asegurándole que aunque lo pasado presagia mayor tranquilidad para lo sucesivo, con todo, el gobierno sigue con la misma vigilancia para sofocar cualquiera otra asonada que tienda á trastornar el orden, si por desgracia volviera á aparecer.

Al dirigir á V. E. esta comunicacion, tengo el honor de reiterarle mis particulares respetos.

Dios y libertad. San Luis Potosí, noviembre 17 de 1830.—*Manuel Sanchez*.—Escmo. Sr. ministro de relaciones.—México.

Contestacion del gobierno.

Escmo. Sr.—He dado cuenta al Escmo. Sr. vicepresidente con el oficio de V. E. de 17 del actual, en que participa la conjuracion que estalló en esa capital á favor de la causa de Guerrero, pronunciándose por ella una parte del 2º batallon de milicia local á cuya cabeza se pusieron el coronel D. José Márquez, D. Joaquin Gárate y D. José Antonio Barragán, progreso y término que en diez horas tuvo la asonada, con la aprehension de todos los pronunciados y ejecucion de los gefes Márquez y Gárate: S. E. en medio del placer que le causa la conducta patriótica de todas las autoridades y habitantes de esa capital que supieron ahogar en su cuna el monstruo de la anarquia que apareció en ella, no ha podido menos de lamentar la pertinacia con que los enemigos de la pátria promueven el desorden y derramamiento de la sangre mexicana por sostener una causa detes-

tada por los pueblos, que cada dia están mas convencidos de la necesidad que tienen de paz y tranquilidad.

S. E. aprecia debidamente el importante servicio que V. E., las autoridades y los habitantes de esa capital han prestado á la pátria, en cuyo nombre dá á V. E. las mas espre-sivas gracias, esperando que se servirá darlas en iguales términos á cuantos han tenido parte en él y en la conservacion del orden, prometiéndose S. E. que V. E. poniéndose de acuerdo con el señor comandante general, tomará como ofrece hacerlo, todas las medidas necesarias para que persiguiéndose con vigor á la faccion en todas sus ramificaciones se asegure la tranquilidad de ese estado y de toda la república, redoblando su vigilancia para evitar nuevas turbaciones que aunque tendrian sin duda un fin tan pronto y feliz como la de que se trata, es siempre muy sensible que la cuchilla de la ley haya de ponerse en ejercicio. Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, noviembre 21 de 1830.—Escmo. Sr. gobernador del estado de San Luis Potosi.

Gobierno del estado libre de San Luis Potosi.—Escmo. Sr.—Despues de los acontecimientos del dia 17 del corriente de que tengo dada noticia al supremo gobierno por extraordinario del mismo dia, nada ha ocurrido digno de atencion, conservándose la tranquilidad pública en el mejor estado, asegurados los comprendidos en la conspiracion, sumariándose por la comandancia general.

Se practican igualmente todas las diligencias necesarias para sacar en claro el principal objeto del plan, sus ramificaciones y cómplices, y segun lo que resulte de las indagaciones tendré el honor de dar aviso á V. E. para conocimiento del Escmo. Sr. vicepresidente.

Entre tanto puede V. E. asegurarle no descansa este gobierno por la conservacion del orden, y que bien lejos de haber temor fundado de que se altere el pronto y feliz desenlace de las ocurrencias pasadas, lo ha cimentado en terminos muy lisongeros. Al decirlo á V. E. tengo el honor de repetirle mis atentas demostraciones de consideracion.

Dios y libertad. San Luis Potosi, noviembre 20 de 1830.—*Manuel Sanchez*.—Escmo. Sr. ministro de relaciones.

Escmo. Sr.—Se ha enterado con mucha satisfaccion el

Escmo. Sr. vice-presidente de la nota de V. E. de 20 del actual, en que comunica que el estado se conserva en la mejor tranquilidad, y que se están practicando las diligencias necesarias para averiguar el objeto del plan de la revolucion pronunciada por D. José Márquez, sus ramificaciones y cómplices. S. E. no duda que el escarmiento que han sufrido los principales cabecillas, el buen sentido en que se halla el estado, y la vigilancia de V. E. y demás autoridades, afianzarán el orden y quitarán á los facciosos todos los medios de subversion, debiendo esperarse el pronto término de los males que han causado á la república. Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion.

Dios y libertad. México, noviembre 26 de 1830.—Escmo. Sr. gobernador del estado de San Luis Potosi.

Informe del gobierno de San Luis sobre las mismas ocurrencias.

Gobierno del estado libre de San Luis Potosi.—Escmo. Sr.—Porque el supremo gobierno de la federacion nada debe ignorar de cuanto pasa en los estados, principalmente en materias de mucho interes, diré brevemente lo que pasó el memorable dia 17 del corriente en esta ciudad de San Luis Potosi, para que V. E. se sirva ponerlo en conocimiento del Escmo. Sr. vice-presidente.—Muchos síntomas precursores de una revolucion me habian advertido de que era necesario vigilar para impedirla, y aprestar recursos para sofocarla en caso de que llegase á estallar. Nada fué suficiente, y á pesar de cuantas precauciones se habian tomado sucedió por fin lo que habia sido fácil prever, pero muy difícil justificar. El dia 17 por la mañana cuando muchos reposabamos tranquilos en nuestras casas, y otros se ocupaban en objetos de distraccion, repentinamente se alteró la tranquilidad pública, corre la gente asorada por las calles, y llega á mis oidos la noticia confusa de que el coronel Márquez se habia sublevado con parte de la milicia cívica, proclamándose por los facciosos. Igual sorpresa, y la misma incertidumbre sobre lo que real y verdaderamente habia acaecido, ocupaba á todos los gefes y demas funcionarios que aislados los unos de los otros, y sin poderse comunicar en el momento, cada cual atendió solamente al cumplimiento de sus respectivos deberes, y á salvar el estado de la ruina que le amenazaba. El señor comandante general distante de lo que iba á suce-

der, se habia retirado á una huerta que pose á orillas de esta ciudad á donde le habia seguido un espia enviado por Márquez para obrar con libertad en su ausencia, y apoderarse de los cuarteles. El inspector que vive inmediato á la plaza que vió ocupada por los enemigos, para no caer en sus manos, y poder tomar algunas providencias, salvó las azoteas de su casa hasta salir por el lado opuesto, dirigiéndose inmediatamente al cuartel de artilleria para asegurarlo, y despues al de la milicia local que no pudieron tomar los facciosos. La tropa que habia salido al ejercicio sorprendida por ellos y puesta en dispersion por no rendirse ni prestarse á la seduccion.

En este estado se hallaban las cosas cuando tuve la primer noticia, y sin temor de los peligros atendiendo solamente á la salud del pueblo, lleno del valor que inspira la justicia de una causa, me dirigi á la sala de gobierno para reunir las autoridades y dictar cuantas providencias conviniesen á fin de alejar los progresos de una revolucion que segun todas las apariencias, tenia sus ramificaciones. Puedo asegurar á V. E. que nada se omitió de cuanto pudiese contribuir á aquel objeto. Todos los puntos del estado se procuraron asegurar luego, los caudales públicos y las armas se trasladaron á palacio. Las tropas se pusieron en movimiento, y se establecieron medidas de policia para conservar el orden en la capital.

Por último, la energia de las providencias, junta con la actividad del señor comandante general y decision de la tropa de que pocos ejemplares pueden darse, lograron desconcertar los planes del enemigo y acobardarlo en tales términos, que á pesar de contar con alguna fuerza fueron hechos prisioneros, terminándose á las doce una revolucion que habia comenzado á las seis de la mañana. Jamas se habia visto decision igual en el pueblo, y en todas las órdenes de ciudadanos de los cuales muchos se presentaron luego al gobierno, ofreciendo sus servicios al mismo tiempo que aquel se presentaba en masa al señor general para que los llevase á pelear con el enemigo. Fué tal el entusiasmo general y la justa indignacion que causó á todos su atrevimiento, que á la entrada de los cabecillas un clamor universal pidió por todas partes su muerte, que fué preciso decretar para satisfacer á la justicia y que era indispensable en aquellas criticas circunstancias.

De esta relacion sucinta podrá V. E. calcular fácilmente

cual fué el peligro que nos amenazó y de qué abismo de desgracias se ha libertado el estado de San Luis Potosi, y aun la república entera. La imaginacion se estremece al contemplar la série de sucesos funestos que se hubieran ido eslabonando; y aun mas se horroriza cuando se considera que no sin una especial providencia podria haberse logrado el desenlace que hemos visto. Planes bien meditados, y de mucho tiempo combinados, habian dirigido sus operaciones: la ocasion mas oportuna, ¿pues por qué no lograron sus miras? ¡Qué terrible desengaño para los enemigos del gobierno y de su patria! Pero no quieren convencerse, se han obscecado, y parece que quieren la ruina de la república mas que perezcan ellos.

Terrible cosa es verse en el caso de derramar la sangre americana; ¿pero quien tiene la culpa? Mucho he sufrido; pero mas doloroso me hubiera sido que se derramase la sangre á torrentes, y que San Luis fuera hoy el teatro del horror y desolacion. Ojalá y alguna vez esos americanos descarriados tengan los sentimientos nuestros, entonces conocerán sus errores y se convencerán de que solo deseamos el órden, la paz, la justicia y el bien y prosperidad general.

Por último, y para que el Escmo. Sr. vice-presidente se instruya en los pormenores, acompaño á V. E. copia del parte que el señor inspector dió al señor comandante de lo ocurrido y que transcribió á este gobierno, añadiendo que estas ocurrencias han impedido la marcha de los 200 hombres que el mismo dia 17 habian de haber salido para esa capital, en consecuencia de lo prometido por este gobierno. Todo lo que tengo el honor de decir á V. E. para el fin que dejo indicado, asegurándole mi respeto y consideracion.

Dios y libertad. San Luis Potosi, noviembre 24 de 1830.
—Manuel Sanchez.—Escmo. Sr. ministro de relaciones.—México.

Parte del inspector sobre lo mismo.

Inspeccion general de la milicia cívica del estado libre de San Luis Potosi.—Este dia en que el atrevimiento de los enemigos de la patria hizo la última de sus tentativas, es sin duda el mas grato para los potosinos, pues la opinion pública triunfó de los facciosos, sin otras víctimas que las de los cabecillas de la conspiracion. Un hombre infatuado en el capricho de creerse el ídolo de una milicia que en otro tiempo estuvo á su disposicion, tuvo la temeridad de dirigir-

se al cuartel de nacionales de la plaza principal para hacerse de él, atendido á los oficiales y tropa del piquete del 2º batallon cívico que al efecto tenían de antemano seducidos, y aprovechando la ocasion de que esta tropa habia quedado en su alojamiento para ser entregada esta mañana á oficiales de confianza y que la demas del 1º y 3º se hallaba en el campo en instruccion y sin armas. En tales circunstancias soy avisado por un criado mio á las siete de la mañana de que el coronel Márquez con otros que habian sido en otro tiempo gefes de nacionales, estaban en la plaza principal con fuerza armada: me vestí á toda prisa porque aun me hallaba en la cama, y como unas ventanas de mi habitacion dan vista á aquella, me asomé y defacto veo al citado Márquez con los sublevados en la puerta del cuartel y tomadas por ellos las avenidas: luego me ocurrió que el 9º regimiento permanente se hallaria libre de los facciosos y traté inmediatamente de dirigirme á él por las azoteas á descolgarme por una casa en la parte opuesta de la cuadra en razon de que el zaguan de la mia estaba tan cerca de los insurreccionados, que sin pasar por enmedio de ellos y sin esponer á un riesgo evidente y sin fruto mi existencia no me habria sido posible salvarme. En esta determinacion me propuse que logrando llegar con felicidad al referido cuartel del 9º y apoyado en cualquiera pequeño número de dragones que su comandante sin desamparar el punto pudiera franquearme conseguiria arrancar de los sublevados los fieles milicianos que consideraba hechos prisioneros sorprendidos en el acto del ejercicio doctrinal: tambien en aquel momento me animaba la esperanza de encontrar allí á V. S. y en tal caso obrar del modo que tuviese por mas conveniente: en efecto acababa de llegar al citado punto cuando lo hizo D. José Maria Moreno, quien venia del local de nacionales y me instruyó de que afortunadamente por la patria y para confusion de los traidores, la tropa del 1º y tercer batallon que habia, como lo pensé, sido sorprendida inerte en el ejercicio, estaba llegando en dispersion al cuartel escitados por sus oficiales natos habiendo todos ellos despreciado las promesas, amenazas y cuanto les sugirió á los malvados el espíritu de seduccion, buscando con ansia mi presencia, sus armas y municiones y ser guiados al combate para acabar de una vez con los perturbadores del órden y enemigos de las leyes, y que con el mayor entusiasmo pedian venganza del ultraje inferido á la milicia, y la

traicion de los del 2º que siguieron el estandarte de los revolucionarios; que ya por él habian sido destinados el teniente D. José Maria Ochoa con 20 hombres en refuerzo de la guardia de la cárcel, armados y municionados cuantos hasta aquel momento se habian reunido, con otras medidas para la seguridad del edificio que consideró de absoluta necesidad: que los esfuerzos enemigos para posesionarse del cuartel fueron vanos de donde huyeron los conspiradores vergonzosamente aterrados sin duda á vista de la decision con que los dos oficiales, tanto el de la guardia de prevencion como el de imaginaria se opusieron á que tomaran punto tan interesante, resueltos á vender caras sus vidas y las de sus subordinados, si no desistian de su intento: resolucion que obligó á los enemigos á alejarse y nos salvó de una horrible catástrofe. Al momento y entretanto recibia de V. S. las órdenes necesarias, mandé al comandante accidental del primer batallon, ciudadano José Maria Faz, que sorprendido del modo que yo lo fuí, se dirigió á reunir con el 9º regimiento, se pusiese á la cabeza de la infanteria haciendo se municionase y armase en el instante la que no lo estuviera lo que ejecutó con la prontitud debida. Recibidas de V. S. las prevenciones que tuvo á bien hacerme pasé al cuartel de Nacionales de donde mandé colocar varios piquetes en diversos puntos. Con el resto de tropa y la mas que sucesivamente se fué reuniendo, permanecí situado en la plaza principal á donde á poco rato vino V. S.: su presencia influyó mas en el ánimo de los milicianos, y de sus aclamaciones y votos por el orden y las leyes, fué V. S. un testigo ocular: le enteré de mis providencias que se sirvió aprobar, me encargó el mando de la plaza, supuesta su resolucion de perseguir á los levantados con una corta partida del 9º regimiento que en cumplimiento de sus órdenes reemplacé con otra de milicianos existentes en el cuartel de aquel cuerpo.

Verificada la marcha de V. S. mandé pasar lista y tuve la satisfaccion de que no hubiese faltado un solo individuo á excepcion de los traidores del piquete del 2º batallon que se hallaban con los facciosos; y considerando que ya tenia cubiertos los puntos mas interesados, dispuse salieran algunas patrullas para que en el interior de la ciudad se conservase el orden que reinó inalterable sin ocurrir la mas pequeña desgracia, en estos momentos tuve el mayor placer al ver cuanto se aumentaban nuestros recursos con el entusiasmo del vecindario dispuesto en lo general á sacrificarse por

la conservacion del orden y en defensa de sus legítimas autoridades. ¡Triste desengaño para los partidarios del Sur y pocos amigos de aquellos bandidos!

Fué aprehendido el ciudadano Catarino Delgado, montado y armado y aunque se disculpó con que iba á presentarse á V. S., yo mandé afianzar su persona, porque varios ciudadanos que se hallaban presentes en el cuartel á ofrecer sus servicios, aseguraron haberlo visto en compania de los facciosos, lo que no es muy de estrañar si se atiende á que este individuo fué en un tiempo comandante del escuadron de Salinas, de cuyo empleo se le despojó porque no inspiraba confianza.

A las dos de la tarde volvió V. S. victorioso trayendo prisioneros á los que osaron desconocer las leyes consiguiendo sobre ellos un triunfo que parece sobrenatural, cortando en ocho horas una revolucion tan espantosa en su origen y adquiriéndose por su bizarría el eterno reconocimiento de este pueblo pacífico y fiel y la admiracion de toda la república.

Sírvase V. S. manifestar al supremo gobierno el singular mérito de esta benemérita milicia y en particular el distinguido de los oficiales del tercer batallon, teniente ciudadano José Veliz que mandaba la guardia del cuartel, y subteniente del 1º ciudadano Ponciano Enguren, que se hallaba de imaginaria, como la entereza del teniente ciudadano Cirilo Lacumbe y subayudante ciudadano José Maria Méndez, que sorprendidos en el campo de instruccion, contestaron á las invitaciones de los insurreccionados con la dignidad y honradez propia de oficiales entusiastas de sus deberes. Asi como los distinguidos é importantes servicios de D. José Maria Moreno que obrando consecuente á sus opiniones, no tan solo cumplió con las obligaciones de un buen ciudadano, sino que puso en práctica sus antiguos conocimientos militares.

Dios y libertad. San Luis Potosi, noviembre 17 de 1830.
—Pablo de la Barrera.—Señor comandante general de las armas de este estado.

Es copia.—Pablo de la Barrera.
Es copia.—Secretaria de gobierno de San Luis Potosi, noviembre 24 de 1830.—Ignacio Sepúlveda.

Primera secretaria de estado.—Departamento del interior.—Escmo. Sr.—Habiendo dado cuenta al vicepresidente con la nota de V. E. de 24 del anterior en que refiere

los sucesos del 17 en esa capital y acompaña copia del parte que sobre los mismos dió el inspector general de milicia cívica al señor comandante general, me previene decir á V. E. en respuesta, que ha visto con satisfaccion este interesante detall que confirma la decision y energia con que obraron en aquellas críticas circunstancias las autoridades y ciudadanos de esa capital, por lo cual se salvó el estado del inminente peligro de que se vió amenazado y que espera que ese gobierno continuará con el mismo celo y vigilancia reprimiendo en lo sucesivo los esfuerzos que puedan intentar los enemigos del órden.

Dios y libertad. México diciembre 20 de 1830.—Escmo. Sr. gobernador de San Luis Potosi.

Gobierno del estado libre de San Luis Potosi.—Escmo. Sr.—Tengo el honor de dirigir á V. E. la presente nota para manifestar al supremo gobierno continua el estado en la mayor tranquilidad, siguiéndose con arreglo á las leyes las causas de todos los comprendidos en las conspiraciones descubiertas.

En los puntos principales hay guarnicion competente de milicia local, la que por conducto de la secretaria de guerra pido con esta fecha al supremo gobierno, se sirva disponer sea pagada por la federacion desde el inmediato enero, en consideracion á los enormes gastos que lleva hechos en ella el erario del estado.

Ademas de la milicia está disribuida en las haciendas una fuerza considerable de auxiliares armados y montados de cuenta de los propietarios abordando á 400 solo los que se cuentan en las fincas situadas al Sur, que es el punto mas interesante para estar alerta contra gavillas que quieran introducirse para alterar el órden.

El buen sentido en que se hallan los propietarios y el espíritu que en general anima á los habitantes del estado, pronostican la total consolidacion del órden, y que nunca llegarán á tener en él efecto los planes que frecuentemente traman los facciosos. Al decirlo á V. E. para conocimiento del Escmo. Sr. vice-presidente, tengo el honor de repetirle las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. San Luis Potosi, diciembre 18 de 1830.—*Manuel Sanchez*.—Escmo. Sr. ministro de relaciones.

Escmo Sr.—Se ha enterado con mucha satisfaccion el

Escmo. Sr. vice-presidente de la nota de V. E. de 18 del actual, en que dice hallarse ese estado en la mayor tranquilidad y seguirse con arreglo á las leyes las causas de los comprendidos en las conspiraciones descubiertas; lo que de su órden digo á V. E. en contestacion manifestándole que oportunamente se le comunicará por el ministerio de la guerra la resolucion correspondiente sobre el punto de milicia local que promueve ese gobierno.

Dios y libertad. México, diciembre 24 de 1830.—Escmo. Sr. gobernador del estado de San Luis Potosi.

Es copia de los documentos que se espresan, y obran en el cuaderno segundo, letra Z primero relativo á las contestaciones sobre el pronunciamiento y muerte de los coroneles Márquez y Gárate, y á que me refiero.

México 8 de junio de 1833.—*José Maria de Garayalde*, secretario.

CONTESTACIONES

HABIDAS

ENTRE EL MINISTERIO DE LA GUERRA

X LA

COMANDANCIA GENERAL DE SAN LUIS.

En averiguacion del proceso que se instruyó para fusilar á los

Señores Márquez y Gárate.



Informa el general Moctezuma no ecistir las causas formadas á los señores Márquez y Gárate.

Comandancia general de San Luis Potosi.—Núm. 65.—
 A la seccion central.—Escmo. Sr.—Es en mi poder la suprema órden que V. E. se sirve comunicarme en oficio de 6 del corriente, relativa á que á precisa vuelta de correo se remitan bajo pliego certificado á esa secretaria, las causas formadas á los finados D. José Márquez y D. Joaquin Gárate. Sin embargo de que por diversos informes verbales, me hallaba bien instruido de aquel infausto acontecimiento, y por consiguiente sabia que ninguna de las formalidades prescriptas por las leyes, se habia observado con aquellas desgraciadas víctimas, al tiempo de sacrificarlas en las aras de la pátria, dirigí un oficio al general D. Juan José Zenon Fernandez, encargado entonces del mando de las armas de este estado, cuya cópia es adjunta, señalada con el número 1, manifestándole que no hallándose en el archivo de esta comandancia general ni la mas leve noticia de dichas causas, se sirviese indicarme su paradero, ó lo que tuviese á bien sobre el particular, con el fin de dar el debido cumplimiento á la superior órden con que me hallaba: el referido general en contestacion me dirige la que igualmente

El primer Sr. Vice-Presidente de la nota de V. E. de 18 de Julio, en que dice haberse ese estado en la mayor tranquilidad y acobardado con respecto á las leyes las causas de los contestacioneros en las contestaciones desobedientes, lo que en un punto de V. E. en contestacion manifestándole que oportunamente se le comunicará por el Ministerio de la Guerra la resolucion correspondiente sobre el punto de mi-licia local que promueve sus gobierno.

Agencia y libertad. Mexico, diciembre 2 de 1830.—Escmo. Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.

El Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.—Escmo. Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.

Gobierno del estado libre de San Luis Potosi.—Escmo. Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.—Escmo. Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.

El Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.—Escmo. Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.—Escmo. Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.

El Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.—Escmo. Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.—Escmo. Sr. Gobernador del estado de San Luis Potosi.

Dios y libertad. — San Luis Potosi, diciembre 15 de 1830.

Escmo. Sr. — Se ha entendido con mucha satisfaccion el

CATILIA ALFONS